



A N U N C I O

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN C/ ANTÓN CHEJOV Nº 11, 13 Y 15, PROMOVIDO POR JACINTO VEGA GUTIÉRREZ. PL21/17

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente del Estudio de Detalle PL 21/17, promovido por Jacinto Vega Gutiérrez, en el ámbito de tres parcelas de suelo urbano consolidado, calificadas con Ordenanza de Vivienda Unifamiliar Aislada, subzona UAS-4, sitas en los nºs 11, 13 y 15 de la C/Antón Chejov, que tiene por objeto la definición y ordenación de rasantes de dichas parcelas para la integración con el entorno edificado de la altura de los muros que han de alinearse a vial y la definición de plataformas de nivelación y aterrazamiento y de los muros de contención de las futuras edificaciones a implantar en dichas parcelas, únicas vacantes de edificación en dicha calle, que colindan con otras parcelas que cuentan con muros a vial que alcanzan o superan los 5,00 m. de altura.

Por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle con sujeción a la documentación presentada el 17 de mayo de 2017, con Memoria fechada en marzo de 2017 y documentación gráfica fechada en marzo de 2016 y marzo de 2017, Resumen Ejecutivo fechado en marzo de 2017, y documentación en soporte digital (CD) aportada el 6 de septiembre de 2017, todo ello de acuerdo con los informes técnicos municipales de fechas 13 de julio y 29 de septiembre de 2017 emitidos por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Una vez cumplimentado el apartado Segundo del Acuerdo de Aprobación Inicial, según informe jurídico de fecha 22 de enero de 2018 se somete el expediente al trámite de información pública durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.



Código Seguro De Verificación:	OAvGcWA088StK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	08/02/2018 18:45:23
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	08/02/2018 12:34:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la mencionada LPACAP, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Código Seguro De Verificación:	OAvGcWA088StK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	08/02/2018 18:45:23
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	08/02/2018 12:34:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

